

RESOLUCIÓN: Nro. 060-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el nueve de septiembre del dos mil veinte y cinco, a las diez horas, al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentado por la Concejal Carolina Elizabeth Calero Larrea, que señala lo siguiente: *“Que el proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del Registro de la Propiedad, de las personas adultas mayores del cantón Guaranda, sea debatida por capítulos.”* por lo tanto; **RESUELVE:** Por Unanimidad Absoluta, con seis (6) votos a favor, Que el proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del Registro de la Propiedad, de las personas adultas mayores del cantón Guaranda, sea debatida por capítulos.

RESOLUCIÓN Nro. 061-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el nueve de septiembre del dos mil veinte y cinco, de conformidad con lo previsto en el Art. 36, Art. 226, Art. 227, de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 3, literal b) y f), de la Ley Orgánica de las personas adultas mayores, Art. 5, Art. 7, Art. 57, literal a), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, “COOTAD”, Art. 3, Numerales 1 y 11 de la Ley para Eficiencia de trámites Administrativos, y en concordancia con el Art. 30, Art. 62, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal, Carolina Elizabeth Calero Larrea, que señala lo siguiente: *“Que el proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del Registro de la Propiedad, de las personas adultas mayores del cantón Guaranda, sea aprobada en segundo y definitivo debate,”* respecto del Informe, Nro. 003-CIG-GADCG-2025, emitido por la comisión de Igualdad y Genero del Concejo Municipal; por lo tanto, **RESUELVE:** Por unanimidad absoluta con seis (6) votos a favor, aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del Registro de la Propiedad, de las personas adultas mayores del cantón Guaranda.

Lo certifico. – Guaranda 9 de septiembre del 2025.- Notifíquese. –



Abg. Anita Esther Chela Pungaña. Msc.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SECRETARIA DE CONCEJO
Guaranda

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027